

## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

*Markantsik alli kananpaq uray, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata*

# Resolución Gerencial General Regional

### N° 333 -2026-GRA/GGR

Huaraz, 29 de mayo de 2026

#### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 032-2023-GRA/GGR de fecha 11 de enero de 2023, La Resolución Gerencial General Regional N° 274-2026-GRA/GGR de fecha 24 de abril de 2026, la Carta de Renuncia N° 02-2026-JBLE de fecha 29 de mayo de 2026, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2025, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 032-2023-GRA/GGR de fecha 11 de enero de 2023, se designa al Licenciado en Administración Joel Balvino Lázaro Evaristo en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, posteriormente con Resolución Gerencial General Regional N° 274-2026-GRA/GGR de fecha 24 de abril de 2026, se encarga temporalmente al Licenciado Joel Balvino Lázaro Evaristo, el cargo de confianza de Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional en adición a sus funciones como Subgerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, con fecha 29 de mayo de 2026, el Licenciado en Administración Joel Balvino Lázaro Evaristo, presenta la Carta N° 02-2026-JBLE de fecha 29 de mayo de 2026 de Renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, por motivos personales, agradeciendo la confianza otorgada para ejercer tan importante función al servicio de la Entidad;

Que, dentro de las facultades otorgadas a éste Despacho, corresponde aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el Licenciado en Administración Joel Balvino Lázaro Evaristo, por consiguiente, dar por concluida su designación en el cargo de confianza que venía desempeñando como Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad, debiéndose a su vez, dar por concluida su encargatura realizada en adición a sus funciones como Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a fin de satisfacer las necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de dicho Despacho Sub Gerencial, se deberá encargar temporalmente el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y de Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional, al C.P.C. Javier David Coral Oncoy en adición a sus funciones como Subgerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** a partir de la fecha la **RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE** presentada por Licenciado en Administración Joel Balvino Lázaro Evaristo, al cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, en consecuencia, dar por concluida su designación realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 032-2023-GRA/GGR de fecha 11 de enero de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la encargatura temporal realizada a favor del Licenciado en Administración Joel Balvino Lázaro Evaristo, como Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 274-2026-GRA/GGR de fecha 24 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE** a partir de la fecha al C.P.C. Javier David Coral Oncoy, el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y de Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional en adición a sus funciones como Subgerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.



**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición administrativa que contravenga a la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al Licenciado Joel Balvino Lázaro Evaristo, al C.P.C. Javier David Coral Oncoy y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash para los fines administrativos correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

